

1791

M. Baggio }  
el Sr. Caster }

Las Cautas de la Trucaria no le li-  
mitan solo a la via urinaria  
y una obra de Trucaria puden-  
tada f. masculina fecales en los  
Intestinos gruesos  
Sr. D. Mariano Ribas } 26 de Mayo  
Censurada }  
Sr. D. Narciso Samarin } 29 de Junio



87 de - A = n.º 2

N.º 94 y 95.

N.º 3.

1771

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



1771

Leida en 26 de Mayo de 1791.


N. 31.

87 - A - A - 2

1871  
L. J. ...



Las causas de la Ycuria no se limitan a las vias urinarias.



Si las enfermedades o síntomas morbosos, que se nos presentan en la practica fueren siempre univocos o provinieren con tanta frecuencia de una misma causa, la practica del arte de curar seria menos incierta, menos difícil, menos arriesgada; pero no es así: una misma condicion en nuestro cuerpo puede producir distintos efectos, y un mismo efecto puede provenir de varias condiciones. Ya lo hemos inuicado en otras Memorias.

La ictericia puede ser hija de una inercia ó parálisis, de un espeso de fúerza, ó espasmo, de una inflamación, de un un Esquirro, de un cuerpo extraño, y de varios obstáculos en todo el trecho de la uretra: de aqui la necesidad de administrar varios y opuestos remedios, y la precision de recurrir à las candelillas, à los bordonos, à las algalias, à la puncion, à la bistoneo, à las sangrias, al plan antiflogistico, à los estimulantes à los cesdantes &c. sin que podamos determinar

qual de estos medios sea el mas ventu-  
roso; del modo que, aun el mas experi-  
mentado Piloto no podria dar una res-  
puesta cathegorica, si se le pregunta  
se qual de los vientos seria el mas  
aproposito para la mas feliz nave-  
gacion.

Peró si creemos que todas las  
causas de la Hicuria se limitan aq-  
ui, si nos persuadimos que todas las  
condiciones morbosas que pueden  
producir la retencion, tienen siem-  
pre su asiento en las mismas vias

urinarias aplicaremos en vano todos  
los remedios insinuados y tendremos  
el dolor de vez parecer de nuestro en:  
fermo: como lo prueba la observa:  
cion siguiente.

### Observacion

En el hospital de Coimbra capital del  
Reino de Evocia, fue recibido un joven  
de edad de 15 à 20 años, constitucion  
temperamento sanguineo y al parecer  
perfectamente sano. examinado y re:  
pitado no se advirtio en él mas fe:  
nomeno morboso que alguna dificul:  
tad dolorosa de orinar, que segun relac:  
ion



padecía el enfermo había ya 4 días, au-  
mentándose por grados este trabajo. El Ci-  
rujano mayor no pudiendo determinar  
la causa del mal, resolvió seguir ò estalle  
con un plan general, adaptado à la edad  
y constitucion del paciente.

cuatro sangrias  
hechas en 24 horas, una larga dilucion ni-  
trada y los fomentos emolientes aplicados al  
peine, pubis, y abdomen no pudieron impre-  
dir los progresos; de modo que al siguiente  
dia ya era una perfecta icteria, el pulso  
febril y mucho mayor la elevacion del  
hipogastro: sin embargo se resolvió que

se siguiese el mismo plan interno, los  
fomentos, y la aplicacion de dos docenas  
de sanguijuelas al perine, y pubis, reite-  
rando esta sangria local, si el Ciuysano  
mejor lo juzgare à proposito: como en  
efecto se reiterò: con todo, al dia si-  
guiente el enfermo estubo peor, y se  
reiterò que se tentase, con cuidado, la  
introduccion de la algalia, respecto de  
Hemosis que podria haber quedado en  
el cuello de la vejiga, à pesar de las  
sangrias, y sanguijuelas, de plan dilu-  
ente interno, y de la aplicacion continuada  
de fomentos. Esta tentativa aunque

haha por una mano diestra, fue del todo in-  
util; la algalia entraba sin trabajo hasta  
el cuello; pero no hubo riqueza, ni industria,  
que pudiese con repetidas tentativas para ella  
mas allá: los bordones, que están tan en uso  
entre los cirujanos Ingleses no, fueron mas-  
afortunados. En esta incertidumbre respecto  
de la causa proxima del mal, se presentó  
a la idea el opio, y se redujo que ci-  
tando el enfermo tan sangrado, los anti-  
spasmodicos no podrian perjudicar, al con-  
trario, que de ellos se podia esperar mu-  
cho, bien en caso de ser justa la idea.  
una dragma de laudano liquido —

dados en 24 horas y en dos tomas no hizo  
mas que adormecer al enfermo: entre  
tanto los dolores, la fiebre y tension del  
hipogastro aumentaban: temiendo todos,  
con razon, la gangrena o bien la rotura  
de la vejiga resolvieron la puncion. Esta  
operacion hecha por el alto aparato, o  
pubis dio salida a una cantidad pro-  
digiosa de orina obscura, y algo feti-  
da.

La salida de tanta copia de orina  
no podia dexar de moderar todos los  
fenomenos que nacen de la distension  
de la vejiga; en efecto apasiguo el

dolor, aflojó toda la region hipogástrica;  
tranquilizó las ansias del enfermo, y en  
seguida durmió <sup>ahoras</sup> ate de un sueño tran-  
quilo y al parecer natural. Apesar de  
esta mejora aparente, pasó la noche in-  
quieta, y el dia siguiente se encontró muy  
prostrado, propenso al sueño, la lengua algo  
seca, el pulso debil, desigual, y mas fre-  
quente que antes de la operacion. este  
estado del enfermo y el conjunto de tantos  
síntomas desvanecieron todas las esperanzas  
alagueras, y disiparon los justos temo-  
res de una pronta y mortal gangrena;

para curarla se hecho mano del suero  
binoso y del coaimiento bien saturado de  
la quina, con el jugo de alcanfor, del  
qual se administraban quatro cucharadas  
de dos à dos horas, bebiendo del suero à  
discrecion en los intermedios. Este plan  
no pudo impedir los progresos del mal:  
crecio la debilidad, faltó el pulso, sobre-  
vino la debilidad fijada en los extremos,  
un sudor sintomatico en la cara, y una  
muerte apoplectica.

Inspeccion.

Abierto el abdomen se nos presentó el

El colon Extraordinari<sup>te</sup> dilatado por  
una cantidad prodigiosa de materias feca-  
les, resistentes al tacto: esta Extraordinaria  
dilatacion aumentaba por grados à medida  
que este intestino termina al recto, cuya  
capacidad era tanta que me sorprendió,  
como à todos los que asistieron al receno:  
su diametro igualaba à los de  
la pelvis, y llenaba esta cavidad, de modo  
que la llena una cabeza voluminosa de feto  
quando ha parado el umbelco superior.  
En este estado el intestino recto no podia  
dejar de comprimir el cuello de la

vejiga, y principio de la uretra contra el  
arco del os pubis, y este fue el primer obs-  
taculo à la salida de la orina de la vejiga,  
la que extraordinariamente dilatada hacia de-  
lante por el obstaculo de intutino, formaba  
con la uretra un angulo tan agudo, que la  
parte posterior del cuello era un obstaculo  
à la entrada del bordon y de la algalia.

da ve:  
jiga se notó muy inflamada en su cuerpo y  
con señales de haber comenzado à terminar  
la inflamacion por gangrena: los uréteres  
muy dilatados: el bacinete de los riñones en  
el mismo estado: cuyos fenomenos no nece-  
sitan de explicacion para su inteligencia.



Las vicinas vitales con sus <sup>condiciones</sup> naturales y presso  
el cerebro algo inflamado, y sus ventriculos llenos  
de serosidad.

### Reflexión

La causa proxima de la hiena residia en  
los intestinos gruesos, en particular en el  
recto: este intestino prodigiosam.<sup>te</sup> dilatado  
por la abundancia de materias fecales, en  
durecidas con la demora, comprimian el  
cuello de la vejiga: la curacion directa  
era evaguar las materias conte:  
nidas en el canal, no con emeticos, ni  
con purgantes, sino con reiteradas

labativas, las que hubieran seguramente  
salvado el enfermo, que no pudieran li-  
bertar tantos medios: las sangrias uni-  
versales y particulares, los fomentos, las  
candelillas, la atropia y plancautinas:  
modico, ni la puncion. tanto importa  
en las enfermedades equivocarse determi-  
nan la causa, para tomar de ella la  
indicacion justa si queremos hacer una  
practica racional.

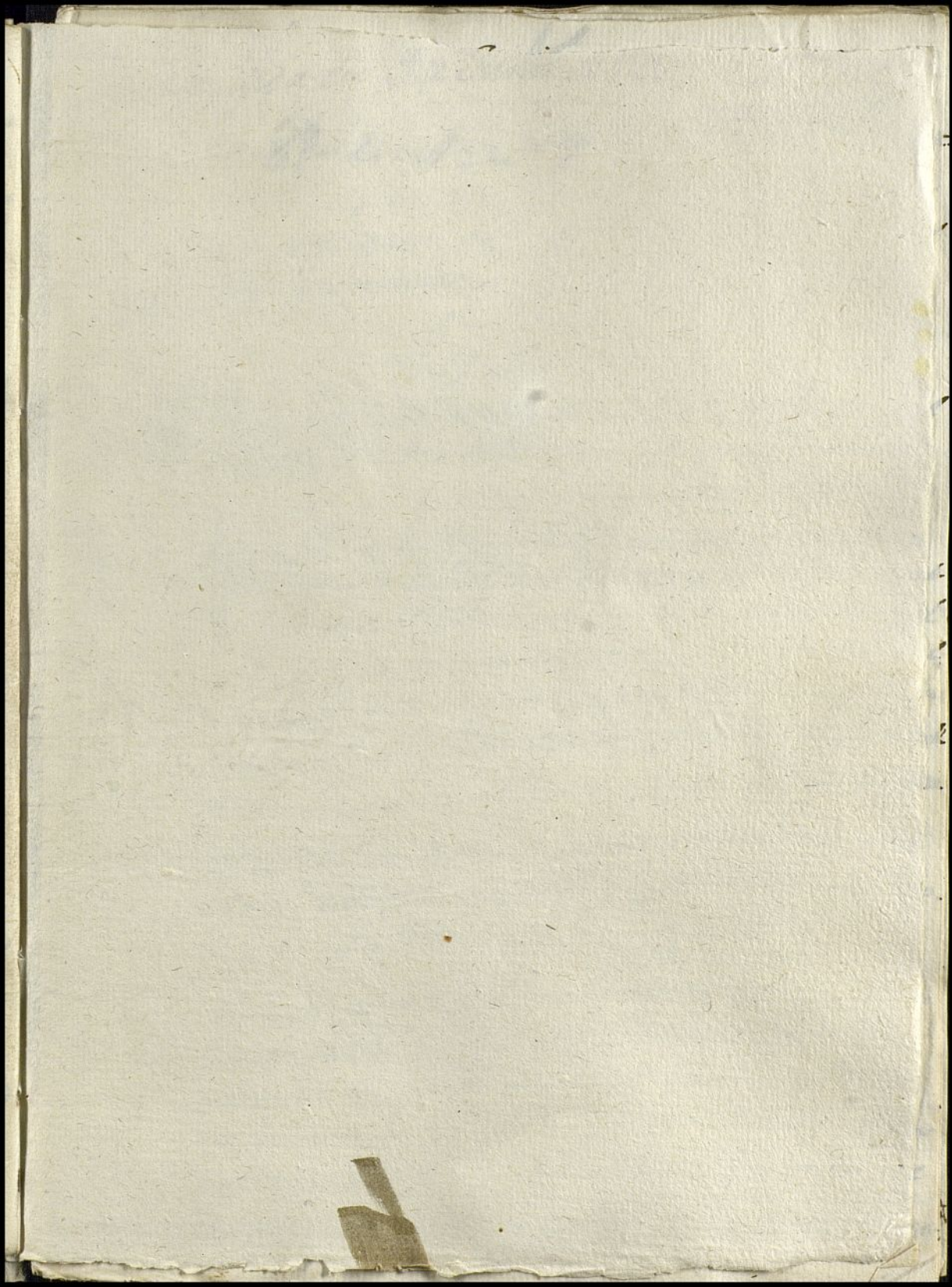
Si no temiere ser dema-  
siado largo haria ver con mi propria  
observacion que las causas de la ictericia  
pueden estar tambien en el utero,

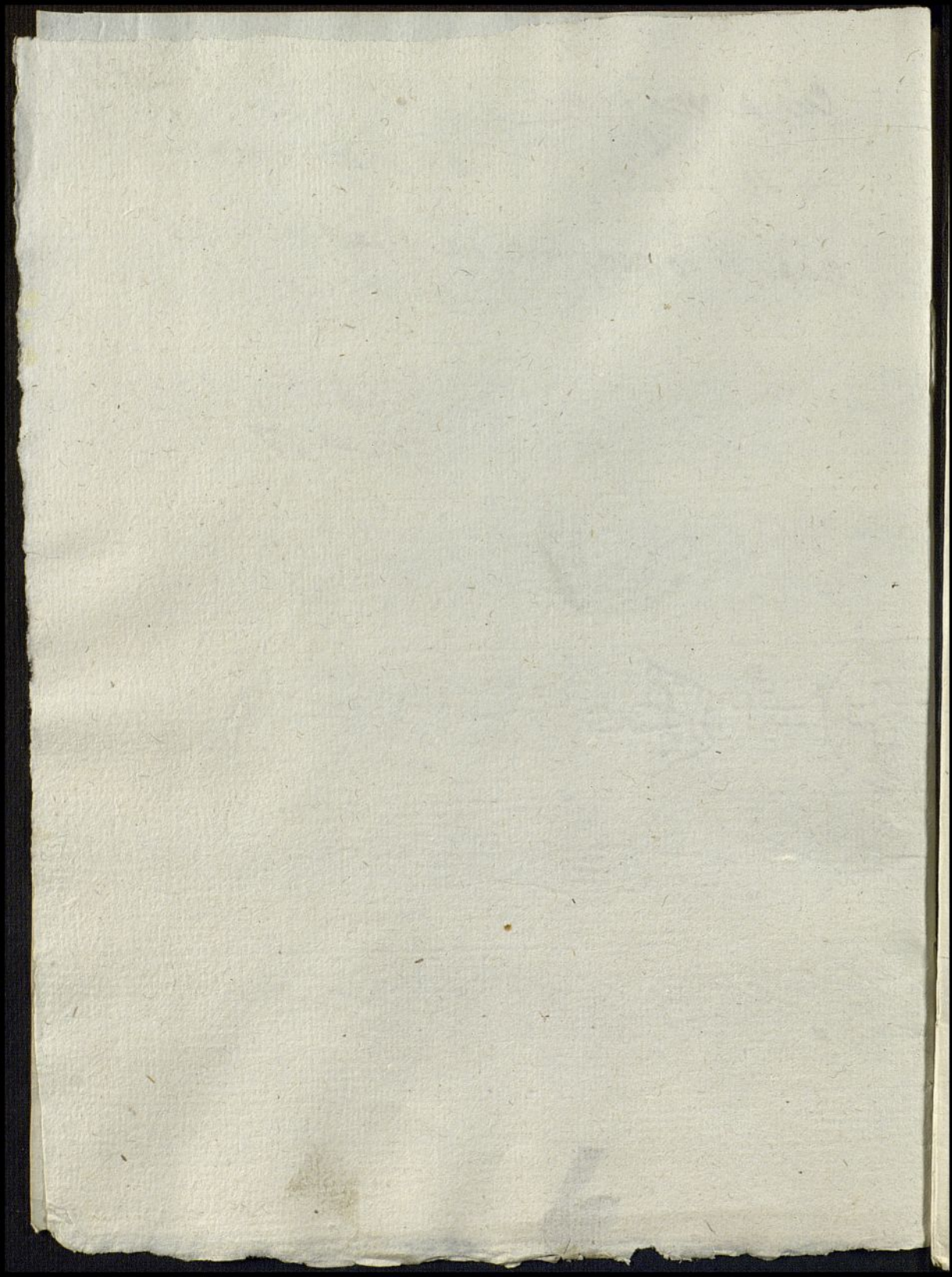
en la vagina y en el perine: luego  
no se limitan a las vías urinarias,  
que es lo que me he propuesto probar.



Rybar  
H  
S







Censura leida en 1 de Junio de 1791.

N. 95.

87- L. A. n.º 2

que por causa de la...

que alguna de las...

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to include a name and a date.



El objeto de la Censura de esta tarde es una observación epórica, que leyó el Director Dr. Mariano Rivas: su fin es probar que las causas de la ictericia no se limitan á las vías ordinarias.

### Reflexiones.

Un joven de temperamento sanguíneo, y al parecer perfectamente sano fue recibido en el Hospital, en quien, examinado, y registrado no se advirtió en el <sup>omo</sup> menor fenómeno morboso que alguna dificultad dolorosa de orinar, que desde ~~el~~ quatro dias aumentaba por grados: el Cirujano no pudo determinar la causa del mal, y se resolvió no obstante á establecer un plan, general, adaptado á la edad, y constitucion del paciente; que consistió en quatro sangrias practicadas en las veinte y quatro horas, en una larga dilucion nimosa, y aplicacion de emolientes al abdomen, pubis, y prietas.

Dejando aparte que <sup>los</sup> emolientes de pisco aplicados á estas partes influirian á las vías urinarias, aun que la causa del mal, que no se pudo determinar, las hubiese contra indicado; no entiendo en que principio el Cirujano pudo asegurar su conducta, qual no conociendo la causa



sa del mal topico, establece<sup>se</sup> un plan de quatro  
sanguias, diluentes, y emolientes, devilitante, y  
muy espueso, dirigiendole al temperamento  
que esta sano; y prescindiendo que pudiere <sup>causar</sup> ~~causar~~  
por la dificultad de borrarle o curarle; porque ignoran-  
do la causa de esta, podia sin embargo ser de aquella  
Nas que contra indicaren el insinuado plan.  
Quatro sanguias con los diluentes y emolientes tie-  
nen lugar en las inflamaciones grandes expe-  
ritadas y de punto necesaria a la vida, que rema-  
nifiestan por sus caracteres nada equivochos, co-  
mo son la sed, calentura, pulso duro, dolor tenso  
on, y funcion dañada, sobre todo quando ata-  
ca a alguna de las partes contenidas en la ca-  
vidad del abdomen, y aun es necesario, verificada  
ya la existencia de esta inflamacion, atequi-  
rarse de la especie: por que la practica racional  
nos enseña que entre las inflamaciones hai algu-  
nas que no piden sanguias, y ni la practica alguna  
debe ser con muchitima circunspeccion, al  
queriendo nos primero, que no puedan dañon ni a la  
parte afecta, ni a las partes vitales, que se nece-  
sitan para la resolucion, o para la supuracion  
antes que los practicor en el dia sangran con  
mucha cautela en las erisipelas de sujetos imi-  
tablet; en la calentura de las recién paridas,  
en las inflamaciones por una causa putrida,  
en las que son criticas de enfermedades malignas,  
en las que dependen de tumor por derra

inimitable,

men, ó por acumulacion de líquidos repletos,  
y detenidos en los vasos excretorios, y receptacu-  
los.

Esto debe proceder con menor cautela en la  
prescripción de sangrias y de purgantes del to-  
no vital, quando hai inflamacion topica in-  
tensa afectada la constitucion con consuntion  
y calentura; quando la inflamacion no es  
grande ni se me la sangrena: en fin si la  
pleetora no domina <sup>en el</sup> cuerpo esto que ~~es~~ fun-  
dado en la observacion: la dificultad de observar se  
oxinan en <sup>un</sup> sujeto de temperamento sano no cons-  
tando la existencia de la pleetora, al menos no  
se hace mencion de ella en el papel, no da bastante  
motivo para resolverme á probar la determinaci-  
on del cirujano que cuida del enfermo. Si quando  
faltan los indicantes positivos de un plan anti-  
flogistico su aplicacion es arriesgada, lo era mucho  
mas quando los señales son equívocos ó se presenta  
algun motivo en que se pueda fundar hai un contra-  
indicante. No engañarme, esto se verificaba en el  
jóven de 25 años.

La alguna dificultad de observar se oxinan el tria  
duda síntomas equívocos: Verifique, quando  
las partes vecinas de la vejiga y uretra, como son  
en los hombres, el recto y las pornatas, crecen  
hasta el punto de poderlas comprimir; en las  
mujeres el recto, útero, ovarios y vagina. La mis-

ma dificultad depende de una misma simple con-  
macion espasmodica del esfinter de la vejiga, de  
la cuello, y de la uretra; hai dificultad de orinar  
de orinar, quando el cuerpo de la vejiga se desilita  
con aumento de sensibilidad: en algunas oca-  
siones dejando llenar la vejiga de orina por  
descuido o por omision. En todos estos casos, quatro  
sangrias, los diluentes miscelos, y los emolientes topi-  
cos pueden tener malas resultas.

Falta abeniguar <sup>en</sup> esta misma dificultad de orinar  
que padecia el sujeto de la observacion,  
nada me dio motivo suficiente para conozer que el plan  
senalado, estaba contraindicado. El Cirujano  
examinó y registró al enfermo, pero omitió la me-  
moría explicita por menor el medio del examen  
que debía ser el tacto, por el se declaraban los pun-  
tos siguientes: primero: si la vejiga se evacuaba  
al tiempo de orinar de modo que quedase vacia  
del todo, o casi vacia; he visto sujetos que orinaban  
quedándose sobre la vejiga llena. Segundo: si com-  
primiendo la region del pubis se le excitaba de-  
ber en la misma vejiga y ganas de orinar; si se  
presentaba algun tumor o alguna elevacion con  
dolor ó sin el, y sin impulsos de orinar aunque  
se comprimiese. Asegurado por medio del tacto  
de lo que  
Aunque nada <sup>quedo acordado</sup> ~~placido~~ <sup>se acordó</sup> sobre los dos pun-  
tos primeros; del quarto punto me atrevo a afirmar  
lo ultimo que debía existir y presentarse al tacto del Cirujano:





restar lo contrario.

Haviendose experimentado la ninguna utilidad  
de los remedios ya insinuados se le substituyó con  
igual fundamento los anti espasmódicos: por que  
para su administracion tenia el Profesor en car-  
gado, la misma incertidumbre respecto al conocimiento  
de la causa del mal como expresamente se lee en  
la observacion. En esta incertidumbre, dice,  
respecto á la causa proxima del mal se presen-  
tó á la idea el espasmo, y con este motivo dióse  
al enfermo menta y otras de laudano liquido por  
dote, que se repitieron dentro de las 24 horas  
se tomó por coincidente de esta resolucion  
el estar el enfermo tan su-grado creyendo que  
los anti espasmódicos, habiendo precedido quanto sangra:  
al y se unte y quanto sanguijuelas, no podian perjudicar  
antes al contrario se esperaba mucho bien, Exmi-  
na la clausula diciendo, en caso de ser justa la idea,  
Algo enajenado esta el argumento cuya certitud expon-  
dre por partes.

En primer lugar, digo, se presentó el espasmo á la idea  
ores que esta expresion esta equívocada. Las cosas no  
se presentan á las ideas, sino que las excitan y excitadas  
se presentan á la mente, y en consecuencia la volun-  
tad determina: este es el sentido que debemos dar á la  
tal expresion, por que de lo contrario, deciamos ad-  
mitir que las ideas son una potencia activa, lo que es  
falso. Segundo quando la idea de una cosa que indica

remedios se presenta, dese tener algun fundamento,  
por que si la voluntad selexmina practicable ex-  
pone á sus resultas á los enfermos tal vez peores qe  
no es el mismo mal que se intenta curar. Pongo por  
ejemplo: si se presentara la idea del uso de Hipocra-  
tes, queda natura vergit, es duere oportet, tomando  
por indicante esta idea sin otro fundamento, daria  
un emetico al sujeto que tuviera ansias y nau-  
seas por una colera; en este caso las resultas pue-  
den ser la muerte del mismo sujeto. La idea del  
espasmo en el caso propuesto era incierta, habien-  
dose presentado en la incertidumbre respecto la  
causa del mal; era dudosa porque se esperaba  
se buen efecto en caso de ser justa la idea; luego  
el resultado de los remedios con que se satisfizo la idea  
del espasmo era incierto, dudoso, y temible, por si-  
cutamente en nuestro caso en que las treinta gotas  
de laudano liquido se administraron; uno ten que  
las quatro sangrias con las veinte y quatro sangui-  
nietas se hagan por indicante absoluto de ellas,  
lo que no admira ningun practico racional, que  
me canto: los anti espasmodicos se administraron  
contra un mal cuya causa no reconduca <sup>no</sup> haberse  
presentado el espasmo á la idea veniendo deca  
la incertidud de su indicancia.

Caso admitamos que existe verdaderamente el es-  
pasmo, sea siempre justa la aplicacion de los calmam-  
tes aunque este mui sangrado el enfermo! por mi-  
serendia el mismo motivo que si se dieran en todo dolor  
y entadas las convulsiones sin distincion sus especies.



una vejiga ~~de~~ distendida puede tener alguna  
reacción espasmódica, si en este caso se ha debilitado  
mucho el enfermo con sangrías, evacuaciones, &c.  
picar de sangre, y con un plan diluyente, treinta y tres  
de laudano causan ademas un lento tan grande, que  
es uno de los mayores enemigos de la acción de la  
vida, y se han visto consecuencias fatales en especi-  
al<sup>te</sup> en la vejez, en cuya edad se halla con mas frequen-  
cia la distension de la vejiga con debilidad y espasmo.  
En las consultaciones causadas por el humo del carbon,  
por el vapor de las iórieas antiguas, son contra-indi-  
cadas los anti-espasmódicos opiados: los dolores por  
distensiones quando por alguna obstruccion de canales  
se detienen los líquidos, no es remedio directo el laudano,  
no constando que el espasmo, y el dolor son causa de la re-  
tencion. El espasmo si existia en nuestro caso proba-  
blemente fue ~~causa~~ efecto de la distension originada de la  
compaction de un cuerpo que uniéndose al volumen de  
la cavidad de un feto debía haberse presentado al  
tacto como causa de la detencion de la orina, esta  
de la distension de la uretra, que causaba el dolor,  
y este el espasmo, asi se vio que los anti-espasmódicos no  
calmaron los síntomas, y fue preciso recurrir á la pu-  
cion para evacuar la orina; lo que habiéndose realiza-  
do calmó los síntomas y se han quitado el espasmo.  
Aun que no se hubiesen presentado los motivos que  
se han mencionado para omitir el plan anti-flogis-  
tico, y el anti-espasmódico siempre que se duda de la  
naturaleza del mal, el buen <sup>efecto</sup> ó malo efecto de los re-  
medios administrados dirige al profesor para conti-

nuaa su uso, ó abandonarle; y para esto se tiene una  
regla terapéutica que es *adversantibus, et non conti-*  
*buis sumitur indicatio*. De suerte que, si el remedio apli-  
cado surte buen efecto, queda asegurada la indicación;  
si lo contrario, aumenta mas la duda que atenga a la  
causa proxima de la enfermedad, en cuyo caso dicta  
la razón no continuar con los remedios aplicados, y los  
que se puso el enfermo peor por que la dificultad de orinar  
se orinar al día siguiente ya era una perfecta in-  
curia, el pulso febril, y mucha mayor elevación del  
epoqas <sup>en un caso que</sup> esto no añadía nuevo motivo para conti-  
nuar un plan dudoso: por que la incuria tenía la  
misma causa que alguna dificultad de orinar se  
orinar: el pulso febril que se presento de nuevo es un  
genere que por si no pide, ni se examina indicación  
hasta que se contraiga con alguna especie: un robusto  
se tiene a veces el pulso febril, aunque un debil como  
el que se haiga <sup>abando</sup> ~~de~~ en veinte y quatro horas  
con quatro sangrias, y un plan diluente: se pre-  
senta el pulso febril en las supuraciones internas  
y externas: en el catarro de la vejiga, y del pulmon,  
aunque sea un viejo caduco: en las abrasiones  
de pus, y de materias degeneradas en las primarias  
vias: por consiguiente el pulso febril es un señal  
muy equivooco, de ningun fundamento, toman-  
dole en el sentido general, como en la memoria  
para que con el se pueda continuar un plan de  
remedios adoptados a la compleción sana, mayor-  
mente viniendo de laa los ojos, que el mal, cuya cu-  
ración exigia la mayor atención, con ellos se ha-

siá puesto peso.

La mayor elevación del ípogastrio sin declararse  
si ó no era <sup>tampoco</sup> doliente añade motivo alguno, y se  
hace digno de reparo no se hubiese ~~de haber~~ he-  
cho mención antes del plan antitlogístico respec-  
to que si después de este hubo mayor elevación,  
se supone por precesión, que hubo alguna antes,  
por que no hai mas sin algo: por consiguiente  
no solamente se debía observar referido el enfer-  
mo la alguna dificultad doliente se oírían; si-  
no que se calificaria también la alguna eleva-  
ción del ípogastrio, la que se debía señalar con  
alguna puntualidad en su lugar, especialmente  
matando, como aquí, de la dificultad se oírían.  
Mucho por hin el enfermo, y en la inspección  
del cadáver se vio claramente que la enfermedad  
del colon fue el duende incognito, y se a-  
claro el poco fundamento que se havia tenido  
en la prescripción del plan antitlogístico, y  
anti esparmodico. Ya lo dice el A. de la rela-  
ción en la única reflexión que hace sobre la  
observación: la curación directa era eva-  
uar los materiales contenidos en el canal,  
no con emeticos, ni con purgantes, sino con  
reiteradas lavativas, las que hubieron se-  
xamente salvado al enfermo, que no pudieron  
liventarse tantos medios. Yo añado que

si hubiéran tenido presentes todos los puntos  
que se dan tocado en mis reflexiones, no los hu-  
biéran omitido, <sup>sin</sup> por que ~~con ellas~~ no necesitan  
ser dex al entremo muerto para su administra-  
cion: y si dado caso que dichos puntos no se les hubie-  
ra pasado, los omitieron, de qualquiera manera  
son culpables: De suerte que si en todos <sup>los</sup> casos que  
se presentan en el Hospital de Edimburgo á  
quellas Ciujsanos mayores se mantén en apa-  
roxion, dexiámos formar de ellos otro concep-  
to del que unisonalmente han tenido: por que  
huna mia tuyo observado lo contrario, por cuyo  
motivo me merecer lo ciujsanos ingleses  
el maior aprecio y reconocimiento. Madrid  
9 de Junio de 1791. Juanon Sarras

Ninguno de los miembros presentes de la  
Junta puso reparo notable sobre este escrito.

Antonio Fernandez

Solano



